

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **002**

Fecha Estado: 17/01/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220100038700	Ejecutivo con Título Hipotecario	GLADYS ELENA BEDOYA SANCHEZ	CLAUDIA AMPARO HERNANDEZ GONZALEZ	El Despacho Resuelve: requiere a la parte actora para que de cumplimiento al art 806 en cuanto a la liquidación de crédito	14/01/2022		
05360310300220160029700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FABIAN DARIO GALLEGO GALLO	El Despacho Resuelve: tiene en cuenta dependiente judicial, requiere a la parte previo dar trámite a cesión	14/01/2022		
05360310300220160029700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FABIAN DARIO GALLEGO GALLO	El Despacho Resuelve: ordena oficiar	14/01/2022		
05360310300220170047900	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JORGE ALEJANDRO GIRALDO SERNA	El Despacho Resuelve: requiere a la parte para que de cumplimiento al Decreto 806 en cuanto a la liquidación de crédito, requiere a la parte previo dar trámite a cesión, no existen títulos, anexa link de expediente digital	14/01/2022		
05360310300220180003500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	DEIBIS HERNAN TORRES BERMUDEZ	El Despacho Resuelve: requiere a la parte para que de cumplimiento al Decreto 806 en cuanto a la liquidación de crédito, anexa link de expediente digital	14/01/2022		
05360310300220180009500	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA S.A.	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS VELEZA LTDA	El Despacho Resuelve: requiere a la parte para que de cumplimiento al decreto 806 en cuanto a la liquidación de crédito	14/01/2022		
05360310300220180032600	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	METALIKO S.A.S	El Despacho Resuelve: aprueba liquidación de crédito, requiere a la parte previo a dar trámite a cesión, no existen títulos a favor del proceso, anexa link de expediente digital	14/01/2022		
05360310300220190007100	Verbal	BEATRIZ ELENA ESTRADA	COMPAÑIA TRANSPORTADORA JCM S.A.S	El Despacho Resuelve Aplaza audiencia. Fija como nueva fecha 2022-02-23, a las 09:30 a.m., para audiencia de instrucción y juzgamiento	14/01/2022		
05360310300220190022400	Verbal Sumario	NORA DEL SOCORRO SALAZAR AGUDELO	PRESBITERO JUAN CARLOS PEREZ FERREIRO	Sentencia. Desestima pretensiones	14/01/2022		

ESTADO No. 002		Fecha Estado: 17/01/2022				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220210024100	Ejecutivo Singular	RONALD EDUARDO OSUNA SIERRA	AGROGENERICA SOLANUM S.A.S	Auto que libra mandamiento de pago RECONOCE PERSONERIA	14/01/2022		
05360310300220210024600	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANDRES ALBERTO BUSTAMANTE CHAVERRA	Auto que libra mandamiento de pago RECONOCE PERSONERÍA	14/01/2022		
05360310300220210024600	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	ANDRES ALBERTO BUSTAMANTE CHAVERRA	Auto que libra mandamiento de pago ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO	14/01/2022		
05360310300220210024900	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	MARIA ISABEL OCHOA GARCIA	JORGE ARMANDO TAMAYO USUGA	Auto que libra mandamiento de pago ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO	14/01/2022		
05360310300220210025000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ARMANDO ORTIZ HURTADO	Auto que libra mandamiento de pago ORDENA EMBARGO Y SECUESTRO	14/01/2022		
05360310300220210025600	Ejecutivo Singular	JAIRO DE JESUS CARDONA VELEZ	MANUEL SALVADOR MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago	14/01/2022		
05360310300220210025900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JAIME ALBERTO BLANDON CANO	Auto que rechaza demanda. POR CUANTÍA. ORDENA REMITIR A JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE ITAGÜÍ, REPARTO	14/01/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/01/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)